



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 - 2S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEXTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Profesor: CARMEN DEL ROSARIO NAVAS BONILLA

Fecha: 1/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEXTO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 1 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ABARCA CABRERA AXEL STEEVEN	0550325773	No
2	ABARCA BARRENO JOSE GABRIEL	0605895689	No
3	ARMAS ZAVALA ANDY ESTALYN	0605539741	Si
4	ATIENCIA FREIRE DILAN RICARDO	1804960548	Si
5	AYALA SILVA DANIEL ALEXANDER	0605529759	No
6	BARRAGAN ONCE RUBEN ISRAEL	0605106053	Si
7	CASTILLO ANDRADE MARILYN DANIELA	0605845718	No
8	CAYAMBE GONZALEZ JEAN JORGE	0605565555	Si
9	CHICAIZA GAVILANES JORGE EMILIO	0605738673	No
10	GALARRAGA ZAMBRANO AXEL SEBASTIAN	0605887132	Si
11	GREFA YUMBO BRANDON JOEL	1500936099	Si
12	GRIJALVA MONTENEGRO JOHAN ARIEL	1501217077	Si
13	IZURIETA ESCOBAR CRISTIAN FERNANDO	0603728643	Si
14	LANDETA PULLUPAXI JONATHAN DANIEL	0550247035	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	LOYOLA AUQUILLA LESLIE NICOLL	1401187479	Si
16	MANOBANDA MINTA DENNIS ISRAEL	0504101056	Si
17	MINDA GUERRERO JOHNN JAVIER	1550121808	No
18	OCAÑA URQUIZO CRISTIAN OMAR	0604283291	Si
19	PAREDES CHANGO KEVIN BRYAM	1600955205	Si
20	PILAMUNGA ILVAY BRANDON ALEXIS	0604705376	Si
21	PINTAG ANASICHA EDDY FABRICIO	0604841973	Si
22	QUINZO MANCERO HEINZ LENIN	1725336646	Si
23	QUISNIA SAIGUA EVELYN YOMAIRA	0605320233	Si
24	RAMIREZ REINOSO HEIDY PAMELA	1754566139	Si
25	REYES SANCHEZ ANGELA TATIANA	1850371483	Si
26	ROMERO MONTAÑO MAYELIN LILIANA	1900689736	Si
27	SAGÑAY SAGÑAY CARLOS ANTONIO	0604886283	Si
28	SAIGUA SOLORZANO LUCAS ARIEL	0605841675	Si
29	TORRES GARCIA TAMIA DAYUMA	1500922008	Si
30	TRUJILLO AGUIAR KEVIN ADRIAN	0504343799	Si
31	VALDIVIESO VALDIVIESO MARIA CRISTINA	0605596923	Si
32	VALLE CUADRADO ALEX PAUL	0605180843	Si
33	VASQUEZ CHAVEZ GABRIEL ALEJANDRO	1600676082	No
34	VILLACRES CISNEROS DAVID ANDRES	0604687152	Si
35	VILLARREAL NORIEGA WILMAN ALBERTO	0605180454	Si
36	YUNGAN BUENAÑO MICHAEL HERNAN	0605411826	Si



fe9df3f8-2736-4fb6-8600-
4b94fa9bc2f7

CARMEN DEL ROSARIO NAVAS BONILLA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA